

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3582  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

18 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 460 de fecha 09.07.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 20.06.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Cristian Waman Carbo;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Municipal de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 20.06.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Cristian Waman Carbo, por una presentación artística como "Grupo Musical Andino" el día 22 de junio de 2013, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMES MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb